

EL ACCITANO

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Guadix, un mes 50 cénts.
Fuera, trimestre adelantado, 2 ptas.
Anuncios y comunicados, precios convencionales

Dirección, Redacción, Administración,
CALLE DE LA CATEDRAL, N.º 5.

ADVERTENCIA.

La redacción no es solidaria de los trabajos que se impriman siempre que lleven al pie la firma ó iniciales de sus autores.

LA MENDICIDAD.

¡La mendicidad!.. Ved en esa palabra el más fúnebre cortejo de desventuras que pueda imaginarse.

No es necesario entrar en detalles, para que cada cual haya formado cabal idea del cuadro desgarrador que ofrecen sin número de familias, aun existiendo en ellas vigorosos elementos, descendientes de aquellos que en pasados tiempos nos hicieron árbitros de los destinos del mundo: y estos hijos de aquellos héroes, se ven reducidos á mendigar en una tierra sin explotar, y que debiera producir triple de lo que sus habitantes necesitan.

Este país no es productor, porque una desventurada política lo ha convertido—en su mayor parte—en estepa tan estéril, como las habitadas por los siervos de la gleba; porque una corrupción egoísta del sentido de la libertad, nos ha convertido en verdaderos siervos de caprichos malsanos; siervos-mendigos de la omnipotencia oficial, que cual dragón de millares de cabezas, ha llegado á alzarse avasalladora y absorbente, sin que ya basten para su alimentación, los jugos todos de los estrujados moradores.

Esa mendicidad, que asoma con desgreñada melena y rostro macilento, en cuanto el rigor del invierno se manifiesta, esa mendicidad de las calles, que á muchos molesta porque les recuerda lo mal adquirido de sus riquezas, ó el escaso trabajo—cuando no la servil adulación—con que ganan para llevar lujosos atavíos; esa mendicidad que se trata de corregir *arbitrariamente, recurriendo á la pérdida de la libertad*, no es más que la penumbra de la gran mendicidad que azota á nuestra sociedad.

La pobreza ostensible es en número insignificante comparada con la que existe oculta. La caridad privada, que socorre á esta última, es ineficaz aun suponiéndola como realmente es, modelo de abnegación y desinterés, porque la vergüenza la conservan en su mayor parte los desgraciados, y no dan conocimiento de su desnudez.

No tratamos de rebajar, antes al contrario, ensalzamos de todo corazón cuanto nuestras Autoridades locales están llevando á cabo para atenuar el mal. Pero si queremos hacer constar que no es á ellas á quienes incumbe el remedio; el Poder supremo, tiene sobradamente elementos, para conjurar estas crisis; el Gobierno puede y debe anticiparse,

previniendo cuanto es menester para que no se sucedan.

Aquí solo se aprecia el hondo mal de que nos ocupamos, por la invasión periódica de menesterosos en la vía pública, ó por la reunión de trabajadores en ciertos puntos solicitando jornal; pero la mendicidad es constante, se ejercita durante todo el año y por la gran mayoría, consciente ó inconscientemente; es un síntoma de degradación moral que, unido á la miseria fisiológica que arrastra la miseria física conducirá á la degeneración de la raza.

Que caminamos, mejor dicho, que ya estamos muy cerca de ser un pueblo de mendigos, basta ligera observación para probarlo.

El que implora en la calle, expresión viva de la necesidad, muy cerca de la agonía, es el mendigo: el que pide al Cura parroco, á las Autoridades, á las Juntas ó Corporaciones benéficas, viene á ser compañero del anterior, pero vergonzante: el bracero que solicita trabajo, y agujoneado por el hambre y los lamentos del hijo, promueve asonadas, figura como hermano de los anteriores: el labriego que demanda para sembrar y aun para comer mientras llega la recolección, y el labrador ó industrial que solicita demora por no poder satisfacer la contribución, ó vende su ajuar para efectuarlo, ó no paga y le embargan cuanto tiene, puede calcularse como hermano segundo: el que acude á llamamientos de oposición, concurso, ó de otro orden, donde los jóvenes que no vislumbran porvenir en esta tierra de la atonía, acuden en número cien veces mayor al llamado, en la pendiente se encuentra, si no tiene fortuna propia: el que ya con alguna base—porque si no es atendido—solicita recomendación del prohombre ó cacique, para cualquier acto que pretenda ejercitar, aun para no ser atropellado y vejado, mendigante es (aunque honrado se crea en ocasiones): en resumen, y si analizando seguimos, veremos cómo esta pobre sociedad está del todo desquiciada, siendo urgentísimo restablecer el equilibrio que la normalice.

Concluirá.

De Ugijar á Guadix.

Así por la prensa de esta provincia como por noticias particulares, sabemos que el do-

ce del actual se dió principio al estudio de la carretera de tercer orden, que partiendo de Ugijar y cruzando la Sierra Nevada por el sitio más conveniente, termina en la estación ferroviaria de esta ciudad, uniendo de este modo los numerosos pueblos de allende dicha sierra que hoy yacen en el más profundo abandono y aislamiento, con las dos vías más importantes del Sud de España, facilitando por consiguiente el tránsito entre ambas comarcas, tan difícil hoy como arriesgado.

La comisión especial nombrada para dicho estudio á instancias del diputado alpujarreño don Alberto Aguilera, compuesta del ilustrado ingeniero don Manuel Rivera Romero y del ayudante don Leon Vega Ruse que se ha instalado en Ugijar, se propone activar cuanto le sea posible el referido estudio, á fin de proceder rápidamente á otros requisitos concernientes al objeto.

Creémos inútil después de lo indicado, encomiar los infinitos beneficios que tanto á nuestra ciudad como á toda la Alpujarra proporcionaría la inmediata construcción de esta carretera, arteria de vida reclamada mucho tiempo há, por la necesidad de ambas comarcas, que ven alzarse entre ellas la elevadísima barrera de Sierra Nevada, franqueable en los meses de verano y solo en algunos días de invierno, aunque con grave riesgo de perder la vida—como á cada instante sucede—entre la nieve de sus cumbres.

Fuera la odiosa incuria que nos envilece; nada de apatía que nos denigra; constancia y decisión en los encargados de velar por el interés de sus distritos; adhesión firme y general al bien común; que no suceda á la reacción el aplanamiento, y conseguiremos no rezagarnos en la progresiva marcha de los pueblos y las naciones.

En cuanto á nuestro Diputado señor Rodríguez Correa, inútil sería recomendarle apoyo y defensa este asunto, al ser por todos conocidos el amor é interés con que acoge cuanto aun remotamente se relacione con el bien de Guadix.

AURELIANO DEL CASTILLO.

UN RECUERDO.

Era el dos de Mayo de 1808.
España se encontraba presa del invasor

Napoleón, que pretendió con desmedido orgullo y sobrada osadía, sugetarnos á sus triunfales conquistas.

Más ignoraba sin duda que la raza española no se deja constreñir ni avasallar impunemente; ignoraba que en nuestro ser está encarnado el amor santo á la independencia, y con tales antecedentes sucedió lo que no podía por menos de acontecer.

El pueblo cansado de la extranjera dominación, del yugo impuesto forzosamente, sacudió el miedo, levantó su noble cerviz é hizo frente á los poderosos ejércitos del déspota.

Daóiz, Velarde y Ruiz fueron los héroes de aquella grandiosa epopeya; ellos dieron el primer grito de independencia que repercutió por toda la nación; ellos lucharon denodadamente por la libertad y supieron vender caras sus vidas mereciendo bien de la patria y aplausos y plácemes de las generaciones todas.

EL ACCITANO dedica en este momento un recuerdo á tales héroes y bendice su memoria, ya que le somos deudores de la independencia, tan querida para todos los que tienen nobleza de alma y alentado espíritu.

DERECHO PROCESAL

SOBRE LA

interpretación del párrafo 2.º del artículo 1579

DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

Del buen acierto en la aplicación de los preceptos del derecho, depende el resultado de los litigios.

Por tanto, ha de estudiarse minuciosamente la Ley, procurando penetrar en el espíritu que la informa.

Cuando su tenor literal es claro, no es preciso buscar el ideal del legislador; más en el caso contrario debe meditarse mucho una resolución, que puede lesionar intereses sagrados.

El párrafo primero del artículo 1579 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, marca de un modo conciso la tramitación que ha de imprimirse al juicio verbal de desahucio que tiene efecto en primera instancia, ante los jueces municipales.

El segundo está redactado de este modo:

«Cuando la demanda de desahucio se funde en la falta de pago del precio estipulado, no será admisible otra prueba que la confesión judicial ó el documento ó recibo en que conste haberse verificado dicho pago.»

¿Este precepto de la Ley, es de aplicación general en todo desahucio que se intenta, fundado en la falta de pago del precio estipulado?

¿Ha querido decir el legislador que en toda demanda basada en la falta de pago, no se admita otra prueba que la confesión judicial ó el documento ó recibo justificativo de haberse realizado el pago?

Creemos que no; por que de ser así, era necesario admitir el principio erróneo de que contra estas demandas solo podía excepcionarse el pago, lo que ni es lógico, ni coge dentro del sacratísimo derecho de defensa, que es tan lato que no tiene otros límites que los que trazan la conciencia, la buena fé y la moral.

Contra las demandas producidas por falta de pago cogen todas las excepciones, todas las razones, todas las defensas; luego si en el juicio se alega alguna que no sea la de pago, puede justificarse por to-

dos los medios que la Ley tiene previstos y señalados. De no ser así, habría que reconocer tal absolutismo en ella, que excluyera hábiles medios de defensa, y por lo tanto esta no podía ser proporcionada á los medios de ataque empleados.

De aquí que en nuestro humilde criterio apreciamos que lo que en el párrafo segundo del artículo que ocupa nuestra atención quiere decir el legislador es; que, cuando la demanda de desahucio se funda en la falta de pago del precio estipulado como merced, y el demandado excepcione en la contestación haber realizado el pago, no podrá justificar este sinó con la confesión judicial del demandante ó con documento fehaciente en el que conste el pago mismo.

Nosotros hemos tenido ocasión de examinar demandas deducidas por falta de pago, cuando en realidad no ha habido contrato de arrendamiento y el demandado ha tenido la finca objeto del desahucio bien en precario, bien por donación graciosa del dueño de ella, por tiempo limitado ó ilimitado.

Y excepcionando el demandado alguna de estas causas ¿había la Ley de negarle la prueba de ellas, solo por que el demandante interpretándola en sentido restrictivo y convencional para sus intereses, creyese que su contrario solo podía alegar y probar el pago?

En modo alguno.

El derecho ha querido garantizar al propietario, pero no hasta el extremo de poner en sus manos un arma tan poderosa y de valía tal, que no pueda ser enervada por otra de su contrincante.

De ser así, con fundar todas las demandas de desahucio en la falta de pago del precio estipulado, sin justificar siquiera la existencia del contrato de arrendamiento, como el demandado no podía hacer ni intentar prueba alguna que no fuera dirigida á patentizar el pago, triunfo seguro.

Y eso, ni lo quiere ni lo sanciona la Ley, que á todos garantiza por igual en sus derechos.

GARCÍ-YORRER.

A...

Eres bonita y graciosa,
con mucha sal y salero,
diligente y hacendosa;
si no fueras tan chismosa
no se te encontrara un pero.

Eres muy buena muchacha,
servicial, atenta, fina,
complaciente, vivaracha;
hermosa mujer sin tacha
si no fueras tan ladina.

Eres discreta, ingeniosa,
esbelta, de noble aspecto,
muy amable y cariñosa;
sinó fueras orgullosa
serías un tipo perfecto.

Eres alegre, elegante,
castañuelas son tus lábios,
en cuestión de amor... constante
de todo tienes bastante,
auque te sobren resabios.

Todas éstas son frioleras,
cuando en tu historia se ahonda..
tiene páginas enteras
con más peros y más peras
que dá la huerta de Ronda.

Antonio Romero.

* * *

De Sábado á Sábado.

Segunda función ecuestre el Domingo último; una entrada en el circo, que podría decirse fenomenal, grande, extraordinaria; los artistas regocijados y complacientes hasta el extremo, de que para hoy anuncian en su programa la colocación de cuatrocientas sillas á disposición del público recordando sin duda el cantar que dice:

A tu puerta hemos llegado
cuatrocientos en cuadrilla,
si quieres que te cartemos,
saca cuatrocientas sillas.

De muchachas bonitas el *disloque* como diría mi amigo y compañero de redacción señor Olmedo; las había ideales, divinas, altas, bajas, gruesas y delgadas; con ojos azules, negros, pardos, melados en fin de todas las clases que puede haberlos y para todos gustos. Los pollos en sus puestos; siempre finos, galantes, atentos...

La compañía hizo cuanto pudo por corresponder á el público, é hizo también heroicidades, dentro del arte, se entiende.

Como de costumbre ha habido en el Liceo los conciertos correspondientes á la semana.

Debemos decir hablando con justicia y sin exagerar un ápice, que los profesores don Pascual Rodríguez, don Miguel Lopez y don José Gallego rayan á grande altura, y ejecutan las obras con tal precisión, con delicadeza tanta, que encantan al auditorio.

El programa siempre nuevo y escogido: tal audición debía empezarse antes que se acostumbra, y se complacería á los que se retirán temprano y á los menos perezosos que lo hacen despues.

Señor Presidente, ¿que falta hace un flautista! búsquese que los hay en la población.

Se proyecta la formación de un Circulo literario, y dada la cualidad de las personas que patrocinan y acarician tan elevado pensamiento, creemos que en breve será un hecho.

Y es lo cierto que lo hechamos de menos, y vendría á llenar un vacío que se nota cada día mas. La ilustración no tiene precio y nos abre todas las puertas. EL ACCITANO se asocia á la idea y está dispuesto á secundarla con todo entusiasmo.

El castillo de la Peza.

Confirmando cuanto decíamos en nuestro número anterior y en la gacotilla *Micomicono*, se nos dice que el Lunes llegaron á dicho pueblo tres individuos uno de ellos tan jóven como gentil en su apostura, con el decidido objeto de dar cumplida cima y feliz remate á la arriesgada empresa de desencantar á la sultana que yace en los antros del castillo, cuyos desgarradores lamentos escapados de su pecho cuando el silencio más profundo y misterioso y la más completa oscuridad reinan sobre la tierra perciben los incautos que á tales horas se aventuran á pasar por sitios tan solitarios.

Dichos individuos iban provistos de todo cuanto pudieran necesitar, como linternas sordas, escalas, armas, ect. ect.

En el mesón ó posada donde se detuvieron para esperar la consabida hora de los conciliábulo y al ser conocido el objeto de los extraños expedicionarios, hablóse como era natural de cuanto concernia al castillo, refiriéndose por los naturales del pueblo allí presentes multitud de leyendas y tradiciones altamente fantásticas que contribuyeron á exaltar el

ya exaltado ánimo de nuestro *mancebo*.

Así pues, visto por todos el firme propósito de aquellos misteriosos personajes y especialmente del más joven, temiendo por su vida, objetaronle que no debía realizar su temerario pensamiento, pues en caso afirmativo era seguro que le pasase lo que al llamado Pando que subió hace unos años á dicho castillo sin que en mucho tiempo se supiera de él, hasta que un día, al matar de un balazo á un águila que constantemente se cernía sobre el castillo, describiendo extensos círculos vieron que llevaba en sus garras la ya descompuesta cabeza del desdichado Pando.

Ni este ni ninguno de los casos que se citaron hicieron mella en nuestro joven que sin atender más que al grito de su magnánimo corazón, á la voz interior de su deber y como cumplía á su espíritu caballeresco, dispúsose á salir, no sin increpar antes duramente á los que acaso por miedo ó por un interés mal entendido se oponían á sus más vivos y ardientes deseos.

Sin embargo, sentimos consignar que aquella noche no llevó á cabo la aventura que tanto le interesaba por oponerse decididamente el posadero, que, como último y superior argumento, cerró con llave la puerta de entrada, manifestando que era responsable ante Dios y la ley de lo que sucediese á sus huéspedes, y que de ninguna manera lo dejaría ir á un peligro tan cierto como evidente.

Nuestro valeroso aventurero se dedicó á esperar la del alba para regresar á esta ciudad no sin prometerse aprovechar la primera ocasión oportuna para realizar la más alta empresa que vieron los siglos pasados, esperan ver los presentes y verán los venideros.

¡Ubinam gentium sumus!!

VARIETADES.

Biblia.—Edición del año 1587, en latín, impresa en ANTVERPÍAE en las oficinas de *Christophori Plantini*. Un tomo en octavo: se vende.

Linares-Almería.—Las obras de la estación de Linares adelantan con rapidéz. ya estan pues las parte de las vigas de hierro que sostienen el techo de las galerías destinadas á cocheras y los cimientos del despacho de viajeros y demas oficinas están acabados.

Visita.—Los ingenieros señores Inchaurredieta y Causel estan girando una de inspección á los trabajos de la línea ferrea de Linares—Almería, hasta esta ciudad.

La cruz de Mayo.—Seria conveniente que en esta población siguiéndose el ejemplo de otras se aboliera la añeja costumbre de molestar al vecindario haciéndole peticiones.

El tiempo.—Los sembrados continuan inmejorables, habiendo sido causa de que el trigo ha bajado, espendiéndose á 14 pts. 50 cts. fanega.

Elecciones.—Se ha dictado una Real Órden con fecha 23 del corriente por la que se dispone que las municipales para la renovación de Ayuntamientos tengan lugar en lo Peninsula é Islas adyacentes en el domingo catorce de Mayo entrante, teniendo efecto la designación de interventores el Domingo 7 del propio mes, en la forma y por el procedimiento establecido en el Real Decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890.

Flores.—El día primero de Mayo darán principio en la Iglesia de santo Domingo, los ejercicios que anualmente se consagran en dicha iglesia á María Santísima, con asistencia de la capilla, durante los cuales se predicarán numerosos sermones sobre temas alusivos á la Virgen. Los señores que en la primera semana ocuparán la sagrada cátedra

Son: Dia 1.º don José Antonio Cassola, Canónigo de esta Catedral.—3.º don Francisco Vaca Hernández. La iglesia, como siempre, se está adornando con sumo gusto y delicadeza.

Enhorabuena.—Según todas las afirmaciones, con las actuales reformas militares, nuestra ciudad habrá de ser una ó acaso la mas favorecida, dadas sus notables condiciones estratégicas que la hacen centro ó punto de residencia de tropas, asi como sus dilatadas dehesas reclaman el establecimiento de remontas. No ceje el alcalde señor Giménez Vergara en sus gestiones y no dudamos alcanzará lo que es justo y razonable.

Decencia.—Sabemos que el alcalde don José Jiménez Vergara, proyecta uniformar á todos los dependientes del Municipio, asi como á la guardia Municipal, de monte y vigilancia nocturna. Del mismo modo se uniformará la banda de música municipal y los guardas de campo. Tales propósitos hablan muy alto en pró de nuestra primera autoridad, á la que enviamos nuestros mas sinceros plácemes.

Pan.—El trigo ha bajado, de trigo se hace el pan y éste sigue como cuando su padre pensaba llegar á las nubes, bueno es que el señor Alcalde hiciera saber á los profesores que amasan la inteligencia del niño, que no sigan educándole con tantos humos y con tanta altanería.

Aplauso.—Digno de él, es el Ilmo. cabildo de la santa iglesia catedral de esta ciudad, por haber dispuesto la limpieza de la bóveda que existe en aquella debajo del altar mayor, que como tenemos dicho, se encontraba en malas condiciones según observamos al depositar en la misma el cadáver del que fué nuestro digno y querido prelado don Fray Vicente Pontes y Cantelar.

Plaza.—Se agita el pensamiento de llevar á cabo la terminación de la de la Catedral, previa la demolición de los restos ruinosos que aún quedan en pié, para hacer de dicho sitio uno de los centros mas agradables de esta ciudad en las cálidas noches del estío. También tenemos entendido se empezarán las obras de la calle prolongación de la de Santiago. El actual municipio que acordó la ejecución de ambas importantes obras, quiere que le coja la honra de darles cima y remate. Guadix le agradecerá tan correcta conducta.

Viajeros.—Han visitado estos últimos dias esta Ciudad los señores don Juan Rega Gómez, don Eduardo Salmeron y don Angel Muñoz procedentes de Jerez; don Antonio Quevedo, de Dolár; y don José Antonio Noguero, de Fonelas. Se encuentran en Granada don José Jiménez Vergara, don Juan Barthe Requena y don Salvador Carrasco, y ha regresado de ella don Joaquín Caballero Martín.

Sea en buen hora.—Mañana se abrirá al público la nueva farmacia de nuestro amigo don Antonio Ruiz Fernandez.

CORRESPONDENCIA.

Sr. D. Nicolás Fajardo Arcos.—*Granada.*—Abierta su hoja, y hecho el apunte correspondiente á su abono hasta fin de Septiembre próxim^o venidero. Que sea por muchos años.

Sr. D. Emilio J. de Villena.—*Granada.*—Hace dos meses que escribimos á V. Sentiríamos que la causa que haya motivado su mutismo se relacione con su salud; pues si consiste en otras, estamos tan acostumbrados á ellas que nada nos viene grande: hablamos por el servicio de correos.

Sr. D. Benito Minagorre.—*Baños de Zújar.*—En nuestro poder la vuestra, y le sobra la razón. No se equivocaron los cajistas, fuimos nosotros; se nos puso entre ceja y ceja que la tirada de vuestros impresos ascendía á mil ejemplares, por la costumbre de tener el papel cortado en paquetes de mil octavillas que es lo que generalmente se usa en este país; dispense, y abone lo que quiera. Salud en ese balneario, y que pase la temporada como nosotros le deseamos.

Sr. D. Miguel Serrano.—*Belverda.*—Sea bien venido á la lista de nuestros abonados. Recibido el importe de un trismetre.

Sr. D. José Peláez Rodríguez.—*Málaga.*—Entregados los justificantes de su suscripción al sugeto á quien encargó hacer su pago. Sentimos haberle robado algún tiempo á las graves ocupaciones de su magistratura para dedicarse á los asuntos de nuestra modesta publicación.

CIRCO-ECUESTRE.

FUNCIÓN PARA HOY.

PRIMERA PARTE

- 1.º Sinfonía, por la banda de música de esta población.
- 2.º Maniobras ecuestres, por el señor F.
- 3.º Pasatiempo acrobático, señor Picot y Conde.
- 4.º La caña Japonesa, señor Conde.
- 5.º Arsen Blondin, asno amaestrado por el señor Pérez.
- 6.º Gran trabajo sobre un caballo en pelo por renombrada artista señora Bernabé.

Descanso 10 minutos.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º Sinfonía
- 2.º La Estrella del arte Ecuestre, señor Francisco Bernabé.
- 3.º Ya pareció aquello, pasatiempo cómico por el clown Cot-Pis.
- 4.º Non plus ultra de los equilibristas, señor Picot.
- 5.º y último, se dará fin á la función con la divertida pantomima titulada:

ALMAS AGENAS.

PRECIOS

Sillas sin entrada	25 ctmos.
Entrada general	35 ¢
Medias para niños menores de 10 años	25 ¢

NOTA.—Las puertas se abrirán á las 2 y la función dará principio á las 4.

Mercado público.

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

Trigo fanega, de	14'50 á 00'00 Ptas
Cebada. » de	5'25 á 5'75 »
Centeno » de	9'50 á 0'10 »
Maíz » de	11'50 á 12'00 »
Habas. » de	9'00 á 9'50 »
Garbanzos. » de	25'00 á 35'00 »
Judías. » de	18'00 á 19'00 »
Lentejas » de	7'00 á 8'00 »
Aceite. arroba, de	11'50 á 12'00 »
Patatas » de	1'50 á 1'75 »
Caña » de	9'50 á 11'00 »

EL CORREDOR,
Matias Lorente.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Antigüedades

D. Nicolás Fajardo Arcos, establecido en Granada en la calle de Gómeres, 8 duplicado, se dedica á la compra de aquellas. Toda persona que quiera vender algún objeto de esta clase puede presentarlo en esta administración para ponerlo en conocimiento del interesado.

Nuevo establecimiento DE ULTRAMARINOS CALLE DEL PÓSITO.

El antiguo comerciante de esta ocalidad, D. José Sánchez Duarte, ha trasladado su establecimiento de la calle Nueva á la del Pósito, próximo á la calle Ancha, presentando al público un exquisito surtido en ricos aguardientes legítimos de uva, Rom, Cognac, Ginebra y Anís de las mejores marcas; salchichón de Vich, chorizos de Extremadura, chocolates, cafés, manteca de Hamburgo, harina lacteada y otra infinidad de artículos, con gran rebaja de precios.

Pólvora y municiones de todas clases.

Herraduras para caballerías.

PAPEL PARA ENVOLVER.

En la Administración de este periódico se vende el kilògramo á cincuenta céntimos de peseta.

Se arriendan varias suertes de hacienda en las cortijadas de Fuente-Caldera y Doña Marina, términos de Pedro Martínez y Guadahortuna.

Se admiten proposiciones en casa del Administrador don José Labella.

PASEO DE LA CATEDRAL N.º 4, GUADIX.

D. JOAQUÍN PÉREZ GÓMEZ,

Empleado que fué en la suprimida Subalterna de Hacienda de esta ciudad y del Ayuntamiento de la misma, ha montado un centro donde se confeccionan á precios sumamente módicos repartos, amillaramientos y todas clases de trabajos concernientes á las corporaciones municipales, cuentas, particiones, pedimentos de jurisdicción voluntaria, etc. Al intento cuenta con la cooperación de personas peritas en los centros de la capital de la provincia, y de letrados en esta ciudad.

También se encarga de asuntos judiciales. Oficina Puerta de Granada, n.º 17 horas de despacho, de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

FINCAS EN VENTA

A voluntad de su dueño, una Huerta nombrada de la Castaña, en esta ciudad, dando frente al principio de la calle de Granada, cercada de tapia y setos que guarecen su circunferencia de nueve fanegas de tierra de pan llevar sin respecto á medida, y de los árboles frutales que abundantemente contiene, y las aguas que como de propiedad viene utilizando de la fuente llamada del Almorcjo, cada dos semanas, y todas desde ponerse el sol de los Sábados hasta hacerlo en los Domingos, con las que de aluviones afluyen á su acueducto, libre de cargas, y con la casa que incluye rediva anualmente cincuenta fanegas de trigo, por tenérsele en cuenta el alquiler de aquella al cultivador.

Una haza como de ocho fanegas de tierra de pan llevar y de riego con el rútan de la ace-

quia de Misculares en este término, y un secano por cima de ellas, en distintos pedazos, conteniendo en su perimetro, 45 álamos de peralejo fino, 56 olivos de buena vegetación y producto en su clase de plantones y 7 en reproducción por haberse helado en parte en el año corriente; y todo rediva anualmente veinte fanegas de trigo.

Una cueva sin número en la cañada de los Gitanos, de esta ciudad, cuyo rédito de arriendo anual asciende á 44 reales.

Y el capital de 4014 reales de censo, sobre varias cuevas en este término, cuyos réditos anuales ascienden á 170 reales 32 céntimos. De su valor capital se dará razón casa de su representante, D. Antonio Ortiz y Lopez, portales de la plaza número 17.—Guadix 26 de Septiembre de 1892.

EL ACCITANO

SEMANARIO

CIENTIFICO, LITERARIO Y DE INTERESES LOCALES.

Dirección, redacción, administración, Catedral, 5.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

En Guadix, un mes.	0.50	Plas
En toda España, trimestre adelantado,	2	»
Ultramar, semestre idem	6	»
Países extranjeros, un año id.	12.50	»
Anuncios y comunicados, precios convencionales.		

SE VENDE

Al peso y solo por el coste del hierro una barrena para poner alamedas. Pesa quince libras. Tambien, en precio módico, una romana que alcanza á veinte y media arrobas.

IMPRESA

DE

EL ACCITANO (en arrendamiento.)

CALLE DE LA CATEDRAL, NÚM. 5.

Facturas, membretes, circulares, tarjetas de visita esquelas de defunción, y toda clase de trabajos tipográficos á precios sumamente módicos.

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D. _____